MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4980

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PORTATIL Y LECTOR DE MICROPLACA" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 1, ID N.° 418.560

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: El memorando DGAF N.° 1482 del 22 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 19/2022 "Adquisición de equipos de rayos X portátil y lector de microplaca" ID N.° 418.560; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

A ese respecto, la Dirección de Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 1248 del 6 de setiembre de 2022, acompañado de la justificación correspondiente.

Asimismo, por nota UOC N.° 808 del 16 de setiembre de 2022, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 19/2022, para la adquisición ya mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta dictamen técnico U.O.C. N.° 71 del 16 de setiembre de 2022, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 14 de octubre de 2022 y acta de Evaluación del 20 de octubre de 2022, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 19/2022 "Adquisición de equipos de rayos X portátil y lector de microplaca" ID N.° 418.560, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que los oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta contratación se hallan sujetos en el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 232 del 6 de setiembre de 2022, por G. 165.000.000 (Guaranies ciento sesenta y cinco millones).

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 163 del 18 de noviembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 700 del 21 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 19/2022, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 19/2022 **"Adquisición de equipos de rayos X portátil y lector de microplaca"** ID N.° 418.560, a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., por un monto total de G. 23.559.744 (Guaraníes veintitrés millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro), en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4980

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PORTATIL Y LECTOR DE MICROPLACA" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 1, ID N.° 418.560

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Lector de Microplaca	UNIDAD	UNIDAD	1	MINDRAY	CHINA	23.559.744	23.559.744
							Precio total en guaraníes	**23.559.744.-**

2.- DECLARAR desierto el **Item n.° 1** "Equipo de rayos X portátil" de conformidad con el inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que indica: *"... que no se hubiese presentado oferta alguna..."*.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2022, según Ley 6873/22 y el Decreto 6581/22, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2022.

5.- ESTABLECER que la factura presentada de acuerdo a la entrega del bien, sea obligada según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario 6581/22, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado